RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 743/2025

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 722/2025 EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN

La Serena, 16/09/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°36, de 2024 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.

   Que, los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.

   Que, los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Elqui, mediante la plataforma *Cero Fila*, con fecha 06 de mayo de 2025, ingresados bajo el número de solicitud N° 299841.

RESUELVO:

1. Rectifícase la Resolución Exenta N° 722/2025, de fecha 8 de septiembre de 2025, en el siguiente sentido:

   En el **Resuelvo N° 3**, donde dice:
   Derógase la Resolución Exenta N° 614, de fecha 12 de agosto de 2019.

   Debe decir:
   Derógase la Resolución Exenta N° 614, de fecha 12 de agosto de 2025.

2. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón social de la empresa	Gracias Algas SpA
N.º y fecha de resolución sanitaria	18255/2024
RUT	76.580.191-5
Dirección, comuna y región	Est. Tambillos PC 6ST 6K, Coquimbo, Región de Coquimbo
Representante legal	María Graciela Ortiz Salinas
Número oficial de registro LENAA	CO 01-013N
Actividad(es)	
Fábrica o elaboradora de ingredientes de origen vegetal para porcinos	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JAIME RODRÍGUEZ YAGNAM
JEFE OFICINA (S) SAG ELQUI OFICINA SECTORIAL ELQUI

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CERTIFICADO DE ANOTACIONES	Digital	Ver		
RESOLUCIÓN LENAA	Digital	Ver		

GVG

Distribución:

- Jorge Esteban Fernández González - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Vilma Valdivia Trujillo - Protección Pecuaria Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Álvaro Rojas Pinto - Protección Pecuaria Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Víctor Olivares Rodríguez - Protección Pecuaria Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Roberto Marcelo Flores Olmos - Protección Pecuaria Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Cristian Sabelle Ross - Jefe Unidad de Protección Pecuaria - Oficina Regional Coquimbo
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- María Eugenia Valdés Urrutia - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central

Oficina Sectorial Elqui - Pedro Pablo Muñoz 200

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=183925400&hash=547c5